

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 20. Vivienda 2.º A, a la derecha según se sube la escalera, en planta segunda alta del edificio «Don Diego II», sito en Pasaje de la Iglesia, en Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Se distribuye en hall, distribuidor, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño, aseo y balcón; con una superficie construida, con inclusión de parte proporcional de elementos comunes, de 109,69 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, con pasillo distribuidor, hueco de escaleras y vivienda tipo B de igual planta; derecha, entrando, con patio común interior de luces y vuelo sobre portal de entrada; izquierda, con vuelo sobre calle conocida por Pepa Guerra y, al fondo, con vuelo sobre límite de finca.

Cuota: 6,909 por 100.

Inscrita esa hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena al tomo 625, libro 55, folio 68, finca número 2.771, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.374.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 11 de enero de 1999.—El Juez, Francisco Luis Liñán Aguilera.—El Secretario.—6.073.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 690/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Fernández Romero, doña Isabel Sánchez Muñoz y doña Inés Martín Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 16. Vivienda tipo A, radiado en la planta segunda del edificio denominado «Sevilla», ubicado en la calle Vega, en la barriada de Arroyo de la Miel, término de Benalmádena, al lugar conocido por Llano del Paseo. De superficie útil 77 metros 59 decímetros cuadrados, siendo la construida de 89 metros 28 decímetros cuadrados, más 4 metros dos decímetros cuadrados de terraza y 18 metros 20 decímetros cuadrados de parte dormitorios, dos baños y terraza. Tiene su acceso orientado al suroeste y linda: Por este, viento con galería de planta; por su derecha, entrando, con la vivienda tipo B; al fondo, con fachada noroeste del edificio, y por su izquierda, con patio de luces límite del edificio y escaleras.

Anejo: Corresponde a esta vivienda como anejo exclusivo e inseparable la plaza de garage señalada con el número 12, de 28 metros 15 decímetros cuadrados de superficie útil, incluidos comunes, radicada en el semi-sótano del edificio.

Cuota: 1,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo 357, libro 357, folio 123, finca número 19.204, inscripción primera.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.240.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 15 de enero de 1999.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—6.219.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 392/1994, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Brotons Martínez, contra don Adolfo Antonio Almenar Pérez, doña Pilar Garzón Nacher y «Cuatro Patas, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.041.314 pesetas para el principal, más 400.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de abril de 1999, a las doce horas, en

la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es de 14.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tienen abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ninguno otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieren celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Lote único.—Urbana. Piso vivienda situado en la primera planta alta, del tipo D, puerta número 2, de 88,15 metros cuadrados útiles. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 1 de la calle de Timoneda, en Valencia. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 1.958, libro 414, folio 75, finca 41.650.

Valencia, febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.364.